

**Orden de 6 de marzo de 2023, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional (BOJA n.º 47, 10 de marzo de 2023).**

**DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES  
Y HOMOGENEIZACIÓN DE LOS MISMOS**

**CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

**HOMOLOGACIÓN DE INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**I- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO.**

1.1. PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

1.1.1. PRIMERA PRUEBA PARTE A (PARTE PRÁCTICA) 2

1.1.2. PRIMERA PRUEBA PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA) 8

1.2. SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

1.2.1. SEGUNDA PRUEBA PARTE A  
(PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA) 9

1.2.2. SEGUNDA PRUEBA: PARTE B  
(PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA) 10

**II. INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES.**

2.1. INVALIDACIONES

2.2. PENALIZACIONES



## I- PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO.

### 1.1. PRIMERA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

La primera prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta y constará de dos partes.

#### 1.1.1. PRIMERA PRUEBA: PARTE A (PARTE PRÁCTICA)

La parte práctica permitirá comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

El Anexo IV de la Orden de 6 de marzo de 2023 determina el contenido de la parte práctica para cada una de las diferentes especialidades.

### CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)

#### CLARINETE, FLAUTA TRAVESERA, GUITARRA, PERCUSIÓN, PIANO, SAXOFÓN, VIOLÍN Y VIOLONCHELO

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

##### INTERPRETACIÓN (80%):

- Dificultad técnica y complejidad musical.
- Calidad sonora, precisión y destreza de la ejecución.
- Correcta interpretación del programa a nivel musical: aproximación coherente a la partitura en todos sus ámbitos (tempo, ritmo, fraseo, dinámicas, agógica...)
- Adecuación al estilo musical de cada obra y utilización de los recursos técnicos y musicales para ello.
- Seguridad, control y presencia escénica y artística.

##### ANÁLISIS FORMAL, CONTEXTUAL Y DIDÁCTICO (20 %):

- **Análisis formal y contextual (máx. 3 puntos)**
  - Identificar al autor/autora y título de la obra.
  - Época. Recursos estilísticos generales. Contexto histórico.
  - Identificar la forma, estructuras formales o el tipo de obra y justificación de la misma.
  - Dificultades técnicas, musicales y recursos estilísticos propios del instrumento.
- **Análisis didáctico (máx. 5 puntos)**
  - Objetivos y contenidos del currículo a los que se refiere.
  - Curso/s donde podría incluirse o dirigirse el estudio de la pieza propuesta.
  - Propuestas metodológicas sobre su enseñanza: digitación, fraseo, dinámicas, tipos de ataque.



- Criterios y elementos para su evaluación.
  - Mínimos exigibles al alumnado en su realización.
- 
- **Exposición ( lectura y respuestas a las posibles preguntas del tribunal) (máx. 2 puntos)**
    - La exposición es ordenada, clara y correcta.
    - Utiliza terminología rica y precisa.
    - Responde de manera clara y precisa a las posibles preguntas formuladas por el tribunal.

**CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)  
FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN (412)**

**INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

- **REALIZACIÓN DE UN TRABAJO ESCRITO-COMPOSICIÓN (Puntuación máxima 10 puntos) 70%**
  - Adecuación del trabajo realizado a lo requerido en cuanto al contenido, extensión, presentación.
  - Concordancia en cuanto a estilo y en cuanto a derivación temática del ejercicio con respecto al arranque.
  - Interés musical (Conducción de las voces, Imitaciones, Características contrapuntísticas, Encadenamientos armónicos, Modulaciones, ...).
  - Corrección técnica.
  - Pulcritud y claridad en la presentación.
  
- **ANÁLISIS FORMAL, ARMÓNICO, CONTEXTUAL Y DIDÁCTICO (Puntuación máxima 10 puntos) 30%**
  - **ANÁLISIS FORMAL, ARMÓNICO Y CONTEXTUAL: (Puntuación máxima: 4,5 puntos):**
    - Identificar la forma, estructuras formales o el tipo de obra y justificación de la misma.
    - Aplicar la simbología básica en el ámbito de la forma y la estructura y, en función del estilo, tratar de asociarla a una forma genérica básica de la época.
    - Aplicar aspectos armónicos-contrapuntísticos tales como funciones principales, relación de movimiento, esquemas interiores de tonalidades, rutas modulantes. vocabulario de acordes, alteraciones, disonancias, progresiones, motivos, secuencias, cadencias, ritmo armónico: ritmo acórdico, ritmo de tonalidad, intercambio de partes, contrapunto, imitación (real/tonal), secuencia, directa/inversa; retrógrada, retrógrada invertida, aumentación/disminución, Fugas, canones, etc., c
    - Aplicar aspectos melódicos tales como ámbito: modo, tesitura, registros extremos, movimientos, diseños, fraseo musical, etc.
    - Aplicar aspectos rítmicos.
    - Época. Recursos estilísticos. Contexto histórico.



- Identificar al autor/autora y título de la obra.

**- ANÁLISIS DIDÁCTICO (Puntuación máxima: 2,5 puntos):**

- Objetivos y contenidos del currículo a los que se refiere.
- Curso/s donde podría incluirse o dirigirse el estudio de la pieza propuesta.
- Propuestas metodológicas sobre su enseñanza.
- Temporalización.
- Criterios y elementos para su evaluación.
- Mínimos exigibles al alumnado en la realización.

**- EXPOSICIÓN (Puntuación máxima: 3 puntos):**

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos. Utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal. Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones).
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
- Desarrolla todos los apartados del análisis armónico-contrapuntístico, melódico, formal, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado. Manejo adecuado del tiempo (duración máxima 15 minutos).
- Contextualiza el análisis en su exposición.
- Desarrolla en su defensa los aspectos didácticos.
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

**CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)  
DANZA CLÁSICA (436), DANZA CONTEMPORÁNEA (437) Y FLAMENCO (438)**

**INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**PLANIFICACIÓN DOCENTE (Puntuación máxima: 2 pts.):**

- Planteamiento, contextualización y justificación del curso o cursos en los que aplica su propuesta didáctica.
- Concreción de los objetivos y contenidos curriculares con los que tienen relación los montajes realizados.
- Presentación y justificación de la metodología atendiendo al nivel o a los niveles propuestos.
- Exposición de los criterios, procedimientos, instrumentos y mínimos exigibles para la evaluación del aprendizaje del alumnado.
- Atención a la diversidad.
- Autoevaluación del planteamiento didáctico.



### **CONOCIMIENTO CIENTIFICO Y HABILIDAD TÉCNICA (Puntuación máxima: 4 pts.):**

- Dominio técnico y calidad expresiva en la demostración de los ejercicios, variaciones o montajes. En el caso de la especialidad de Flamenco se considerarán las características propias del baile del hombre y de la mujer, así como la calidad y el dominio técnico en el manejo de la indumentaria y los complementos usados en cada palo en su caso.
- Análisis técnico de los diferentes elementos que componen los ejercicios, variaciones o montajes con uso correcto del vocabulario específico y la terminología propia de la materia y especialidad. En el caso de la especialidad de Flamenco, en este análisis técnico, se contemplarán las características propias del baile del hombre y de la mujer, el compás de cada palo, la indumentaria y los complementos usados en su caso, justificando la introducción de estos.
- Creación de los ejercicios, variaciones o montajes en base a los diferentes parámetros a tener en cuenta en la composición coreográfica, en relación al curso o cursos seleccionados por el opositor.

### **HABILIDAD DOCENTE (Puntuación máxima: 4 pts.):**

- Capacidad de comunicarse utilizando adecuadamente los recursos verbales y no verbales para motivar y transmitir conocimientos.
- Capacidad para facilitar el aprendizaje, indicando la mecánica y organicidad de los movimientos, anticipando correcciones pedagógicas.
- Capacidad de visualizar y generar propuestas pedagógicas adecuadas para abordar las necesidades individuales del alumnado.
- Competencia para dirigir y comunicarse con los músicos acompañantes utilizando una correcta terminología musical.

## **ESPECIALIDAD GUITARRA FLAMENCA (415)**

### **INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

#### **INTERPRETACIÓN (80%):**

##### **Criterios generales**

- Repertorio: Elección de las piezas y su nivel de dificultad.
- Técnica: Correcta ejecución de las diferentes técnicas de la mano derecha (rasgueos, golpes, arpegios, picados, etc.) y de la mano izquierda (digitación, precisión en la colocación de los dedos, facilidad en los cambios de posición).
- Compás y ritmo: Capacidad para mantener un ritmo estable y un compás adecuado en cada pieza.
- Interpretación: Expresividad y la musicalidad.
- Conocimientos teóricos: Conocimiento en cuanto a la teoría musical y la comprensión de los elementos básicos del flamenco (palos, estructuras, compás, armonía, etc.).
- Presentación: presencia escénica y postural adecuada, actitud en el escenario.

##### **Criterios específicos para el acompañamiento del cante y del baile**



- Acompañamiento: Capacidad para acompañar adecuadamente al cante y al baile. Esto incluye el uso de las técnicas adecuadas a cada parte del baile y del cante, el conocimiento de las estructuras estándar tanto del baile (Presentación, letras de cante, escobilla y final) como del cante.
- Comunicación y adaptación: Habilidad para interactuar con el bailar o bailaora y adaptarse a su estilo de baile, respondiendo a los cambios de tempo, dinámica, actitud, etc. Y con el cantaor o cantaora a su estilo de cante, respondiendo a las variaciones rítmicas y melódicas

#### **ANÁLISIS FORMAL, CONTEXTUAL Y DIDÁCTICO (20 %):**

- **Análisis formal y contextual**
  - Identifica al Autor /Autora y Título de la Obra
  - Identifica el palo y Justificación de éste.
  - Época. Recursos estilísticos generales. Contexto histórico.
  - Identificar al autor/autora y título de la obra.
  - Identifica algunas estructuras formales (motivos, temas, frases, secciones, falsetas) y armónicas (tonalidades, acordes, modulaciones, cadencias)
- **Análisis didáctico**
  - Dificultades técnicas: diferentes técnicas de mano izquierda (ligados, cejillas, aperturas) y derecha (pulgares, rasgueos, arpegios, picados, toque libre, toque apoyado, trémolo, horquillas, alzapúas, golpes).
  - Dificultades musicales: Tempo, fraseo, dinámica, compás.
  - Curso/s donde podría incluirse o dirigirse el estudio de la pieza propuesta.
  - Objetivos y contenidos del currículo a los que se refiere.
  - Propuestas metodológicas sobre su enseñanza: actividades a partir de las diferentes dificultades técnico-musicales.
  - Criterios y elementos para su evaluación.
  - Mínimos exigibles al alumnado en su realización.
- **Exposición**
  - La exposición es ordenada, clara y correcta.
  - Utiliza terminología rica y precisa.
  - Responde de manera clara y precisa a las preguntas formuladas por el tribunal.

### **CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594) ESPECIALIDAD LENGUAJE MUSICAL 460)**

#### **INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

#### **EJERCICIO 1. ENTONACIÓN A PRIMERA VISTA, REPENTIZACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO AL PIANO Y TRANSPOSICIÓN DEL MISMO (50%)**

- Destreza en la interpretación del fragmento musical a primera vista con la correcta afinación de los intervalos y alteraciones accidentales. Ubicación de la tonalidad durante todo el ejercicio. Corrección en la medida y en el ritmo. Mantenimiento del pulso respetando el tempo y



realización correcta de las diferentes estructuras rítmicas y de las equivalencias en los cambios de compás que se pudieran presentar en la partitura. (Máx. 4 puntos)

- Realización de la interpretación musical sin detenerse, con musicalidad y expresión en el canto. Corrección en la realización del fraseo y en las indicaciones de carácter, dinámica y agógica. (Máx. 2 puntos)
- Dominio y fluidez en el cambio de claves. (Máx. 2 puntos)
- Destreza y expresividad en la interpretación del acompañamiento al piano. Capacidad de realizar un transporte de claves a primera vista. Destreza, expresividad y corrección en la transposición de la misma a la distancia interválica que determine el tribunal. (Máx. 2 puntos)

### **EJERCICIO 2. DICTADOS MUSICALES (20 %)**

- Presentación del dictado: que sea legible, sin tachaduras. Correcta transcripción melódico-rítmica. (Máx. 3 puntos)
- Identificación de la tonalidad. Identificación de las alteraciones accidentales y de los diferentes saltos interválicos. (Máx. 3 puntos)
- Correcta identificación del compás y fluidez rítmica durante todo el dictado. (Máx. 2 puntos)
- Correcta transcripción de fórmulas rítmicas, grupos de valoración especial, signos de articulación, carácter, agógica y dinámica. (Máx. 2 puntos)

### **EJERCICIO 3. COMPOSICIÓN DE LA LECCIÓN DE LENGUAJE MUSICAL(30%)**

- Respetar fielmente el tema (arranque) propuesto. Valorar negativamente una composición que no tenga nada que ver con la idea propuesta. (Máx. 3 puntos)
- Demostración de un buen conocimiento armónico en la realización de su acompañamiento al piano. Utilización de recursos que se ajusten a la verdadera finalidad de la prueba: la composición de una lección de Lenguaje Musical. (Máx. 3 puntos)
- Originalidad, musicalidad y creatividad en la composición. (Máx. 1 punto)
- Adecuación de la composición al nivel curricular propuesto: objetivos, metodología, temporalización, actividades, criterios y elementos para su evaluación. (Máx. 2 puntos)
- Originalidad y creatividad en las propuestas metodológicas planteadas y relacionadas con el currículo vigente. La destreza y expresividad del personal opositor en la interpretación vocal y el acompañamiento pianístico de la composición. (Máx. 1punto)



### **1.1.2. PRIMERA PRUEBA: PARTE B (DESARROLLO DE UN TEMA)**

#### **INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

##### **ESTRUCTURA DEL TEMA (Puntuación máxima: 1,5 pts.):**

- Adecuación del índice al título del tema y correcta estructura y secuenciación.
- Introducción y justificación correctas y adecuadas.
- Desarrollo adecuado de todos los apartados recogidos en el título e índice en relación con el tema.
- Conclusión y síntesis adecuadas y completas.
- Bibliografía diversa, actualizada y fidedigna.

##### **EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN (Puntuación máxima: 1,5 pts.):**

- Fluidez en la redacción.
- Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.
- Corrección ortográfica y gramatical.
- Limpieza y claridad.
- Secuencia lógica y ordenada

##### **CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL TEMA (Puntuación máxima: 7 pts.):**

- Adecuación, nivel de profundización y actualización de los contenidos
- Uso correcto y actualizado del lenguaje técnico.
- Valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos relacionándolos con la normativa vigente, el currículo y/u otros autores.
- Conexión adecuada del tema desarrollado con su aplicación a la práctica docente.
- Planteamiento adecuado de la interdisciplinariedad con otras especialidades o disciplinas artísticas.



## 1.2. SEGUNDA PRUEBA (PARTE A + PARTE B)

---

La segunda prueba tendrá por objeto la demostración de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia.

### 1.2.1. SEGUNDA PRUEBA PARTE A (PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA)

#### INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ESCRITO 30 %

- **ASPECTOS GENERALES (Puntuación máxima: 1 pto.):**
  - La programación didáctica contempla una planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje de un área, materia o ámbito relacionada con la especialidad por la que se participa, atiende a un curso escolar, está definida para un nivel educativo concreto (especifica el curso o grado al que va dirigida) y la conforman las unidades establecidas o predeterminadas.
  - Índice
  - Introducción o justificación
  - Adecuación al marco normativo o currículo vigente.
  - Contextualización en cuanto a la descripción de las características del alumnado, del centro
  - Adecuada expresión escrita. Precisión terminológica, riqueza léxica y sintaxis fluida.
  - Bibliografía actualizada y fidedigna.
  
- **OBJETIVOS (Puntuación máxima: 1,5 pts.):**
  - Vinculación de los objetivos de la materia con los de la etapa, ciclo o nivel de FP y Enseñanzas de Régimen Especial.
  - Coherencia en la concreción y correlación de los objetivos de la materia tanto en la programación como en las unidades didácticas.
  
- **CONTENIDOS (Puntuación máxima: 1,5 pts.):**
  - Adecuación del desarrollo de los contenidos.
  - Coherencia de la secuenciación y temporalización (unidades didácticas).
  - Incorporación de los contenidos de carácter transversal al currículo.
  - Incorporación de referencias y peculiaridades de Andalucía.
  - Relación interdisciplinar de los contenidos.
  
- **METODOLOGÍA (Puntuación máxima: 3 pts.):**
  - Orientaciones y principios metodológicos. Métodos, estrategias y estilos de enseñanza: aprendizaje significativo, activo, participativo, motivador, etc...
  - Aspectos organizativos ( agrupamientos, uso del espacio y del tiempo: trabajo individual y cooperativo...)



- Materiales y recursos didácticos adecuados. ( TIC, medios audiovisuales, etc...)
- Desarrollo y planificación de actividades variadas, graduadas en dificultad y accesibles al alumnado.
- Atención a la diversidad con propuestas inclusivas de intervención educativa.
- **EVALUACIÓN (Puntuación máxima: 3 ptos.):**
  - Criterios procedimientos e instrumentos de evaluación.
  - Criterios de calificación.
  - Criterios de recuperación de pendientes.
  - Referencias a la evaluación inicial.
  - Autoevaluación de la programación didáctica.

#### **INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 70 %**

- Inicia la defensa con una introducción adecuada donde resalta los aspectos que va a exponer.
- Exposición clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos (competencia comunicativa: sabe transmitir los conocimientos, utiliza de manera adecuada el lenguaje verbal y no verbal).
- Uso correcto del vocabulario específico y actualizado. Riqueza léxica y sintaxis fluida (sin incorrecciones).
- **Desarrolla todos los apartados de la programación didáctica, centrándose en los aspectos más relevantes y significativos de cada apartado.** Empleo de metodologías motivadoras, estimulantes...
- Manejo adecuado del tiempo durante la exposición.
- Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.
- Responde de manera clara y precisa a las posibles preguntas formuladas por el tribunal.

#### **1.2.2. SEGUNDA PRUEBA: PARTE B (PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA)**

Para la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá aportar él mismo, así como un guion o equivalente que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregarse al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc., en formato papel).

Los órganos de selección velarán para que el referido material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo.

#### **INDICADORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

- **ESTRUCTURA (Puntuación máxima: 1 pto.):**
  - Título coherente con los contenidos y objetivos.



- Indica a quién va dirigida (etapa, nivel y grupo).
  - Justifica la importancia de la U.D.
- **DESARROLLO (Puntuación máxima: 5 ptos.):**
    - Adecuación a la normativa vigente.
    - Los objetivos están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.
    - Los contenidos se han seleccionado y secuenciado adecuadamente, acorde con los objetivos y el tiempo disponible para su impartición.
    - Las actividades permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos planteados.
    - La metodología se corresponde con la finalidad de las actividades planteadas.
    - Temporaliza correctamente.
    - Contextualización al alumnado, realidad, entorno, centro.
    - Tratamiento de la atención a la diversidad
    - Recursos didácticos: materiales variados, uso de TIC ...
    - Incorporación de referencias y peculiaridades de Andalucía.
    - Incorporación de contenidos de carácter transversal.
    - Los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación presentados permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos didácticos establecidos.
  - **EXPOSICIÓN Y CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN (Puntuación máxima: 4 ptos.):**
    - Iniciación de la defensa con una introducción adecuada.
    - Exposición clara, ordenada, coherente de los conocimientos y transmisión segura de los mismos.
    - Uso correcto del vocabulario específico y actualizado.
    - Desarrolla adecuadamente todos los apartados de la unidad didáctica centrándose en los aspectos más relevantes.
    - Utilización de materiales y recursos educativos.
    - Uso adecuado del tiempo.
    - Finaliza la defensa con una síntesis de las principales ideas desarrolladas.

## II. INVALIDACIONES Y PENALIZACIONES.

### 2.1. INVALIDACIONES

- Sobre la **PRIMERA PRUEBA: Se invalida el ejercicio** que posea nombres, marcas o señales que puedan identificar al aspirante.
- Sobre la **PRIMERA PRUEBA: Se invalida el ejercicio escrito** que resulte ilegible.



- Sobre la **PRIMERA PRUEBA: Se invalida el desarrollo de un tema (parte B) si éste no se corresponde con uno de los resultantes del sorteo realizado en el tribunal.**
- Sobre la **SEGUNDA PRUEBA. Parte A** (Presentación y defensa de la programación didáctica) **se invalida esta parte A** cuando la programación NO esté referida a uno de los cursos de las EE Elementales o Profesionales de Música o Danza de la especialidad a la que se opta.

## 2.2. PENALIZACIONES

<b>REQUISITOS PRESCRIPTIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.</b> (SEGUNDA PRUEBA. PARTE A)	<b>PENALIZACIÓN sobre la puntuación final de la parte A de la segunda prueba en caso de no cumplirse el requisito prescriptivo.</b>
<b>1 Elaboración propia.</b>	• -10 puntos.
<b>2</b> Tendrá una <b>extensión</b> máxima, sin incluir anexos, portada y contraportada, de 60 folios, en formato DIN-A4, escritos a una sola cara, interlineado sencillo, y con fuente de letra tipo Arial, Times New Roman o similar, de 12 puntos y sin comprimir.	• -2 puntos por extensión máxima inadecuada (solo se valorarán los primeros 60 folios). • Hasta -3 puntos por características formales inadecuadas. (-0,5 por cada ítem que no se cumpla).
<b>3</b> Deberá contener un mínimo de 12 unidades didácticas o situaciones de aprendizaje desarrolladas.	• -10 puntos
<b>4</b> Las 12 unidades didácticas o situaciones de aprendizaje deberán ir relacionadas y numeradas en un índice.	• -1 punto
<b>5</b> La <b>portada</b> incluirá los datos de identificación del personal aspirante, el cuerpo y la especialidad.	• - 0,25 puntos por cada dato no incluido.
<b>6</b> En el caso de presentación de <b>anexos</b> , estos en ningún caso contendrán el desarrollo de las unidades didácticas, sino información auxiliar de apoyo al desarrollo de las unidades didácticas/actuaciones presentadas (diagramas, mapas, figuras, fotos, cuadros, tablas, etc).	• -1 punto.